

Anexo Técnico 2012

Baloncesto

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Pasarela 13-14 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
Cadete 15-16 años (1996-1997)	
Juvenil 17-18 años (1994-1995)	
Juvenil Superior 19 – 20 años (1993 – 1992)	

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad								
Categoría	Deportistas		Entrenador		Asistente		Del.	Total
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var		
Pasarela 13-14 años (1998-1999)	12	12	1	1	1	1	1	113
Cadete 15-16 años (1996-1997)	12	12	1	1	1	1		
Juvenil 17-18 años (1994-1995)	12	12	1	1	1	1		
Juvenil Superior 19 – 20 años (1993 – 1992)	12	12	1	1	1	1		

***Participantes: en categoría pasarela, 12 deportistas obligatorio. En Cadete y Juvenil, mínimo 10, máximo 12.**

2.1. Deportistas.

Los atletas participantes en cada una de las fases de la Olimpiada. Nacional, serán los designados por la Asociación Estatal de Baloncesto afiliada a la Federación Mexicana de Baloncesto, A.C. (FMB), en coordinación con el Instituto Estatal de Cultura Física y/o Deporte.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.



SEP



2.2. Entrenadores.

Todos los entrenadores y auxiliares deberán contar con la afiliación a la Federación Mexicana de Baloncesto, para tal efecto deberán presentar la credencial que expide la misma.

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

2.3. Jueces.

En todas las etapas serán designados por el Comité Organizador y deberán estar afiliados a su asociación correspondiente, así como estar afiliados a la Federación Mexicana de Baloncesto.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL).

3.1. Etapa Regional

Participará una selección representativa de cada Entidad, conformada por los integrantes de los equipos participantes en el evento estatal, por categoría y rama.

Las Entidades participantes en las eliminatorias regionales podrán registrar a un total de 15 jugadores, de los cuales deberán elegir 12 para su participación en dicha etapa; igualmente, el registro definitivo para la participación en la Etapa Nacional será de 12 jugadores a elegir entre los 15 inicialmente registrados.

3.2. Etapa Nacional.

Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, y el equipo ganador del Torneo Clasificatorio de Segundos Lugares y el equipo sede, por categoría y rama.

Total: 10 equipos en esta etapa.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada, así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. A la Etapa Nacional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de diciembre de 2011, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

5. SISTEMAS DE COMPETENCIA:

5.2 De la Etapa Regional

Todos contra todos a una vuelta, Clasifican los equipos que obtengan la mayor puntuación.

5.3 De la Etapa Nacional

Se formarán 2 grupos de equipos (A y B) en cada categoría, juegan todos contra todos en su grupo; clasifican los 4 primeros lugares de cada grupo. Se juegan cuartos de final como sigue:

Juego 1	1 A	vs	4 B
Juego 2	1 B	vs	4 A
Juego 3	2 A	vs	3 B
Juego 4	2 B	vs	3 A

La semifinal se juega entre los ganadores de la siguiente manera:

Juego 1	Ganador del juego 1	vs	Ganador del juego 4
Juego 2	Ganador del juego 2	vs	Ganador del juego 3
Finales	Perdedores por 3° lugar	y	Ganadores por 1° lugar

Al término del evento el Comité Organizador entregará al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) y la integración de la memoria oficial.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

De acuerdo al sistema de competencia establecido, los equipos se clasifican del 1° al 10°. Se tomará en cuenta la participación en la Etapa Regional bajo el sistema de arrastre, para clasificar los lugares subsecuentes, para efectos de asignar la puntuación final.

7. REGLAMENTO:

El vigente para cada categoría, establecido por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

La altura del aro en todas las categorías de 3.05 metros.

7.1. Desempates:

Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:

1. Sí existen dos equipos en la clasificación final con el mismo número de puntos, el resultado del juego que jugaron entre sí será usado para determinar la clasificación Final.
2. Sí más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados.
3. Sí el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.
4. Sí los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el goal average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.

7.2. Tamaño del balón

CATEGORÍAS	VARONIL	FEMENIL
Pasarela	Balón # 6	Balón # 6
Cadete	Balón # 7	
Juvenil		
Juvenil Superior		

8. UNIFORMES:

Los equipos deberán contar con dos colores de uniformes (claro y oscuro). La numeración deberá ser del 4 al 15 y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta. Los jugadores deberán portar el mismo número en ambos uniformes.

9. PREMIACIÓN:

Para la Clasificación Final se otorga por categoría y rama un 1° lugar, un 2° lugar y un 3° lugar, posteriormente se otorga un 4° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

La cantidad total de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Pasarela	2	2	2
Cadete	2	2	2
Juvenil	2	2	2
Juvenil Superior	2	2	2
Total	8	8	8



SEP



10. ALTAS, BAJAS y SUSTITUCIONES:

10.1 Altas. Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción de la etapa final.

10.2 Bajas. Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

10.3 Sustituciones. Solo 3 sustituciones por equipo, el día de la junta previa de la Etapa Final con deportistas que comprueben su participación en la etapa estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el reglamento general de participación, así como encontrarse registrados en la Cédula de Inscripción.

11. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Además de los documentos solicitados por la CONADE, la FMB proporcionara una cedula de inscripción misma que deberá ser entregada al Comité Técnico de Competencias Nacionales. Este documento será considerado como identificación para jugar y tendrá espacio para 15 jugadores, entrenador y 1 asistente y un estadístico.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Federación Mexicana de Baloncesto.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al Reglamento Vigente de la Federación Mexicana de Baloncesto.

Documento de Trabajo



SEP



15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.

Documento de Trabajo